



ACTA
CUARTA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO SUPERIOR 2023

DIA: jueves 27 de abril de 2023

HORA: 15:10

LUGAR: Sala de Sesiones Dr. Holver Martínez Borelli

CONSEJEROS PRESENTES	INGRESO	EGRESO
Ing. Héctor Raúl CASADO	15:10	16:37
Lic. Carlos Enrique PORTAL	15:10	16:37
Dra. Marta Cristina SANZ	15:10	16:37
Dra. Mercedes Celia VÁZQUEZ	15:10	16:37
Mg. Gustavo Daniel GIL	15:10	16:37
Prof. Angélica E. ASTORGA	15:10	16:37
Ing. María Soledad VICENTE	15:10	16:37
Med. María Alejandra FALÚ	15:10	16:37
Dr. Rolando Nahuel SALVO	15:10	16:37
Prof. Eusebio Atanacio MÉNDEZ	15:10	16:37
Abog. Elizabeth SAFAR	15:10	16:37
Lic. Fabiana Ramona LÓPEZ	15:10	16:37
Ing. Federico Fabián QUISPE	15:10	16:37
Lic. Enzo GONCALVEZ DE OLIVEIRA	15:10	16:37
Cra. Patricia del Valle IBAÑEZ	15:10	16:37
Lic. Rosa Herminia Leonor OCHOA	15:10	16:37
Srta. Ana Cristina MENDEZ	15:10	16:37
Srta. Olivia María ARENAS SARAIVIA	15:10	16:37
Srta. Lucia Ailén SORIA	15:10	16:37
Srta. Ana Florencia CARRIZO	15:10	16:37
Srta. Mariana Soledad TAPIA	15:10	16:37
Sr. Héctor Martin CORREJIDOR	15:10	16:37

CONSEJEROS AUSENTES CON AVISO

Lic. Romina Lourdes ROMANO

Sr. Matías Alejandro ACUÑA ARTUR DE LA VILLARMOIS



FUNCIONARIOS PRESENTES

Lic. Cora PLACCO

Abog. Sebastián AGUIRRE ASTIGUETA

Preside la Sesión el Sr. Vicerrector de la Universidad, Cr. Nicolás INNAMORATO.

1. Expediente Nº 12.272/23. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, Resolución CD Nº 287/23 del Consejo Directivo mediante la cual solicita aprobación del Plan de Estudios, Resolución CD Nº 288/23 aprobatoria del Régimen de correlatividades y Plan de Estudios 2024, Resolución CD Nº 289/23 aprobatoria de equivalencias y Resolución CD Nº 290/23 aprobatoria del Plan de Transición - Carrera de LICENCIATURA EN ENFERMERÍA.

Despacho Nº 101/23, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja ratificar la Resolución CD Nº 287/23 aprobatoria del Plan de Estudios de la referida carrera.

Despacho Nº 702/23, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja ratificar la Resolución CD Nº 288/23 - Régimen de correlatividades de la referida carrera.

Despacho Nº 103/23, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja ratificar la Resolución CD Nº 289/23 aprobatoria de equivalencias de la referida carrera.

Despacho Nº 104/23, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja ratificar la Resolución CD Nº 290/23 Aprobatoria del Plan de Transición de la referida carrera.

Por presidencia se pone a consideración la palabra de la Sra. Secretaria Lic. Cora Placco.
El Cuerpo autoriza la palabra a la Lic. Cora Placco.

La Lic. Cora Placco toma la palabra y explica que el expediente en discusión tiene cuatro Despachos de la Comisión de Docencia y fue presentado como un tema urgente. Señala que la Secretaría no pudo verificar si todos los informes estaban incluidos en el expediente antes de su tratamiento. Por lo tanto, el expediente se remitió a Secretaría Académica para que proporcione el informe que faltaba. Luego, menciona que hay documentación adicional que se ha agregado al expediente como parte del proceso.

La Lic. Cora Placco lee el informe de Secretaria Académica a los presentes.
Se aclara que los Despachos del expediente fueron redactados previo al informe de Secretaria Académica.

La Consejera Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ da lectura a los Despachos.
El Cuerpo observa que hay un error en este punto del Orden del Día, ya que faltó incorporar la Res. CD Nº 291/23 Aprobatoria del Plan de Transición.

La Lic. Cora Placco manifiesta que al momento de sacar el Orden del Día no se contaba con el expediente físico, por lo que las resoluciones fueron informadas a Secretaría y faltó que comuniquen esa Resolución.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

La Consejera Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ toma la palabra y anuncia que no firmo el Despacho porque tiene una opinión diferente.

Por presidencia se pide escuchar las primeras consideraciones sobre el tema.

Pide la palabra la consejera estudiantil Srta. Ana Cristina MENDEZ quien se presenta como representantes de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Expresa que reconoce el arduo trabajo realizado tanto por los docentes como por los compañeros de Enfermería en la redacción de un Plan de Estudio para el año 2024 y expone su preocupación por el Plan de Estudio propuesto, específicamente en relación con la materia bimestral “base fundamental para enfermería” y las dificultades logísticas para realizar prácticas hospitalarias debido a la falta de espacio. También destaca aspectos positivos del plan, como la flexibilidad en las asignaturas electivas.

La Lic. Cora Placco pide la palabra y anuncia que el Señor Rector, que se encontraba en esos momentos reunido con el Director Néstor Pan de Acreditaciones de CONEAU, consiguió una prórroga para la presentación del Plan que se vencía ese mismo día. Y propone que el Cuerpo decida si tratar o no el tema.

La Consejera Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ toma la palabra y cuestiona la inclusión de una materia filtro en el Plan de Estudio de la Facultad de Ciencias de la Salud, argumentando que no mejora la calidad de la carrera y que existen alternativas más adecuadas para abordar las deficiencias de los estudiantes. Propone volver a la Comisión para discutir el Plan de Estudio o mociona aprobar el Plan de Estudio, pero excluyendo dicha materia.

La Consejera Srta. Lucia Ailén SORIA toma la palabra y expresa la preocupación sobre el nuevo Plan de Estudio en la Facultad de Ciencias de la Salud, particularmente en la carrera de Enfermería. Argumenta que este Plan tiene una materia restrictiva que impide a muchos estudiantes continuar con sus carreras. Menciona que esto va en contra del principio de acceso irrestricto a la educación universitaria pública y enfatiza que la universidad debe ser un lugar donde los estudiantes puedan estar y no enfrentar constantes obstáculos. Llama a reflexionar sobre la importancia de escuchar a los estudiantes de Enfermería y considerar sus necesidades, ya que son ellos quienes vivirán y se beneficiarán o se verán afectados por el plan de estudios. Destaca la necesidad de encontrar soluciones estructurales para garantizar el acceso a la educación en lugar de limitar el número de estudiantes.

Acompaña la moción de la consejera Mercedes de que se avance con el Plan de Estudio, pero sacando la materia porque a su entender es la que termina trabando a tantos estudiantes que sueñan con estudiar enfermería.

El consejero Lic. Carlos PORTAL toma la palabra y expresa disculpas por el retraso en la presentación de la documentación y destaca el intenso trabajo realizado por los docentes para superar las dificultades del plan de estudio anterior. Se menciona que tanto los estudiantes como los docentes enfrentan dificultades, y se propone avanzar con el Plan de Estudio, excepto en el



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

Régimen de Correlatividades, que se sugiere retirar para su reevaluación. Se agradece a los consejeros por su apoyo y consideración en el tiempo.

El consejero Lic. Carlos PORTAL mociona aprobar el Plan de Estudio, el Plan de Transición y de equivalencias y retirar el régimen de correlatividades para re-analizarlo.

El Vicerrector solicita la palabra para comunicar información importante al Cuerpo. Menciona que el Rector Daniel HOYOS está reunido en Buenos Aires con Néstor PAN, Presidente de la CONEAU, y presentó una nota, que ya se encuentra aprobada por la misma. La nota solicita una prórroga excepcional en el procedimiento de acreditación de la Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional de Salta, junto con modificaciones y mejoras en el Plan de Estudio, Régimen de Correlatividades y Equivalencias. A continuación, lee el contenido de la nota.

La Lic. Cora PLACCO anuncia que el Sr. Rector consiguió una prórroga de un mes pero que, si hace falta más tiempo, se puede charlar.

La consejera Srta. Mariana TAPIA toma la palabra y expresa acuerdo con las compañeras consejeras estudiantiles y su apoyo a las actualizaciones del Plan de Estudio de la carrera de Enfermería. Sin embargo, se muestra preocupada por la materia en particular que se percibe como restrictiva y eliminatoria ya que, si no se aprueba, los estudiantes no pueden continuar con el primer año de la carrera. Cuestiona si esta materia reemplazaría el curso de ingreso y plantea la necesidad de mantener el curso de ingreso como se ha venido haciendo. Además, menciona la discrepancia con el Estatuto Universitario, que establece que las carreras universitarias en la universidad pública deben ser gratuitas y sin restricciones. La consejera comparte la postura de sus compañeros consejeros y la Decana de la Facultad de Humanidades de retirar esta materia del Plan de Estudio de la carrera de Enfermería y propone dar la palabra a la presidenta del Centro de Estudiantes de Salud.

Por Presidencia se pone a consideración la palabra de la Srta. Ilupe.
El Cuerpo autoriza.

La Srta. Ilupe, Presidenta del Centro de Estudiantes de Salud toma la palabra y lee una nota dirigida al Sr. Rector Daniel HOYOS.

En esta nota, la presidenta del Centro de Estudiantes Único de Salud se dirige al Rector de la Universidad Nacional de Salta y al Consejo Superior para expresar la postura de los estudiantes de Salud ante la situación actual. Expresa total disconformidad con el Plan de Estudio 2024, considerándolo una mejora del Plan 2018 pero sin comprender las justificaciones para una materia bimestral que tiene correlatividades con todas las asignaturas del primer cuatrimestre. Confirma que los estudiantes no están de acuerdo con las correlatividades que impiden avanzar en el primer año de la carrera. Enfatiza que, si el órgano de gobierno decide aprobar el Plan de Estudio 2024 a pesar de las fuertes observaciones planteadas por los estudiantes, ellos se oponen, argumentando que contradice el Estatuto de la Universidad como una institución pública, gratuita e irrestricta. Menciona también la deuda que se tiene con los estudiantes de la Carrera de Enfermería desde el fracaso del Plan 2018, y se pide que, si se implementa un nuevo



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

plan de estudio, no se olviden de los alumnos del 2018 que todavía están sufriendo las consecuencias. Agradece la atención prestada.

El consejero Sr. Martin CORREGIDOR toma la palabra y expresa su apoyo a la moción de volver a Comisión el proyecto del Plan de Estudio, debido a los intereses y diferentes puntos de vista existentes. Muestra preocupación por el hecho de que una materia bimestral sea correlativa de las otras cuatro asignaturas del primer año. Argumenta que, aunque existe un sistema de condicionalidad, si no se aprueba la materia en mayo, lo cursado hasta ese momento en las otras asignaturas no tiene validez, lo que se interpreta como una eliminación del estudiante. Destaca que este tipo de correlatividad solo se da en medicina. Solicita y apoya la moción de volver a Comisión el Plan de Estudio de Enfermería, utilizando las resoluciones adjuntas y reformulando la situación. El consejero considera que el problema central radica en la correlatividad y se plantea que, si bien es positivo que una materia bimestral refuerce los contenidos, no se debería hacer de esa manera.

La consejera Mercedes VÁZQUEZ toma la palabra y aclara que planteó dos opciones: volver a Comisión o la moción de aprobar el Plan de Estudio retirando la materia en cuestión. Enfatiza que el Consejo Superior tiene la facultad de modificar un Plan de Estudios según lo establecido en el Estatuto, y por eso se está llevando a cabo una sesión especial. Menciona que la Comisión de Docencia ya aprobó su Despacho, y que ella no lo ha firmado. Plantea sobre cuáles serían los caminos a seguir. Si vuelve a Comisión, se espera que la comisión ratifique su decisión. Si vuelve al Consejo Directivo, menciona que se debe modificar la resolución del Consejo Directivo en relación a las correlatividades. Plantea la incoherencia de tener una materia en febrero y marzo, cuando coincide con el CIU. Sugiere que los contenidos de esa materia estén vinculados al CIU, ya que la materia no es obligatoria y el CIU brinda orientación específica en la carrera elegida. Advierte que, si se dilata la decisión, podría regresar nuevamente a la Facultad para revisar las resoluciones o se podría aprobar el Plan eliminando la materia del primer año y las correlatividades, como propuso el Decano, siempre y cuando se cuente con la votación de las dos terceras partes de la Comisión.

La consejera Prof. Angélica Elvira ASTORGA toma la palabra y pide disculpas por no haber estado presente en la comisión de docencia el día martes debido a un compromiso personal. Menciona que ha tenido conversaciones con Nancy y algunas docentes de la facultad de salud, y que le han surgido inquietudes en relación a la materia en cuestión y su relación con el "momento dos del ingreso". La consejera expresa que le genera dudas que esta materia ocupe ese momento del ingreso y que, aunque en la Facultad de Ciencias Económicas trabajan con módulos, los módulos aprobados tienen puntajes para el primer parcial de las materias del primer año. Además, menciona que estas circunstancias contradicen el Estatuto que establece algo diferente en relación al ingreso. Por lo tanto, propone dos posibles acciones: constituirse en Comisión para analizar nuevamente el Plan de Estudio y su relación con la materia y las correlatividades, o hacer de esta materia una asignatura más en el primer cuatrimestre del primer año, en lugar de ser bimestral. Insiste en que le genera inquietud la relación entre esta materia y el curso de ingreso y el "momento dos", ya que parece que la materia podría reemplazar ese momento o que podría haber una confusión al respecto.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

Por presidencia se pone a consideración el uso de la palabra de la Lic. Cora PLACCO.
El Cuerpo autoriza.

La Lic. Cora PLACCO destaca la importancia de un artículo específico del Estatuto, el artículo 113. Según este artículo, una de las responsabilidades y atribuciones del Consejo Directivo es aprobar los proyectos de Planes de Estudio de las carreras de grado y posgrado, así como sus modificaciones, y luego elevarlos al Consejo Superior para su ratificación. Señala que esto significa que el Consejo Directivo de la Facultad es el único órgano con la potestad de modificar el Plan de Estudio, y el Consejo Superior no tiene esa Facultad. Confirma que es el punto 6 del 113.

La consejera Dra. Marta Cristina SANZ toma la palabra y expresa su opinión sobre el proyecto en discusión. Señala que no acompañó la firma del Despacho y que, debido a las intervenciones y coincidencias de opiniones en la sesión, considera que el proyecto debería regresar al Consejo Directivo. Argumenta que no se trata de eliminar una asignatura, ya que reconoce su importancia motivacional en el campo de la enfermería. Sugiere que se aproveche la prórroga de un mes para analizar y reconsiderar la propuesta, teniendo en cuenta las preocupaciones planteadas y el impacto que tendría en el CIU. Propone que la Facultad de Salud readapte la propuesta y que se profundice en el debate antes de que sea presentado nuevamente al consejo superior. Destaca la importancia de la experiencia y el conocimiento de los expertos en Salud en este proceso de reflexión y reconsideración de que no sea un filtro.

Mociona que el Plan de Estudio debería volver a la Facultad de Ciencias de la Salud para readecuar la propuesta en función de todo lo que surgió en la sesión, luego que vuelva a Comisión de Docencia y después pase al Consejo Superior.

La consejera Alejandra FALÚ solicita darle la palabra al Director de la Comisión de la Carrera de Enfermería, Lic. Omar FLORES.

Por presidencia se pone a consideración del Cuerpo y se acepta.

El Lic. Omar FLORES toma la palabra y menciona que están presentando un Plan de Estudio en el que han trabajado mucho. La propuesta era mostrar y explicar a los estudiantes el tema, y aclarar dudas específicas sobre el momento dos del CIU. Plantea que la idea era de comenzar con una asignatura en los meses propuestos y adelantar o ajustar el calendario en relación al momento dos del CIU, considerando que otras carreras tienen momentos diferenciados. Reconoce que el tema de las correlatividades y el contenido de las materias debe ser abordado por la misma facultad, y enfatiza que eliminar una materia del Plan de Estudio afectaría la estructura y el sentido de las demás materias que fueron diseñadas con correlatividades y contenidos específicos. Menciona la importancia de los contenidos mínimos establecidos en la resolución ministerial 2721. El Licenciado busca aclarar cómo se había pensado originalmente la implementación del momento dos en relación al Plan de Estudio.

La consejera Abog Elizabeth SAFAR toma la palabra y expresa su acuerdo con la idea de que las actuaciones deben regresar a la Facultad y al Consejo Directivo. Considera que la Facultad misma debe ser la encargada de elaborar la adecuación de la materia en el Plan de Estudio. Reconoce



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

que no tiene los conocimientos necesarios para decidir si una materia debe formar parte de un Plan de Estudio, ya que no es experto en esa carrera en particular. Asume que, si la materia ha sido considerada en el Plan de Estudio, es porque tiene un impacto e implicancias en el primer año. Por lo tanto, propone que las actuaciones vuelvan a la Facultad y que se realice una adecuación teniendo en cuenta la prórroga comunicada por el Vicerrector y la Secretaria. Menciona la particularidad de que la materia es bimestral mientras que la mayoría de las materias son cuatrimestrales, semestrales o anuales, sugiere que se revisen las correlatividades, pero enfatiza que la Facultad debe ser el ámbito adecuado para tomar estas decisiones.

Mociona que las actuaciones vuelvan a la Facultad.

La consejera Dra. Mercedes Celia VÁZQUEZ toma la palabra y plantea que no tiene sentido que el tema vuelva a Comisión, sino que debe volver al Consejo Directivo.

Reconoce haberse equivocado con creación de carrera y Plan de Estudio, ya que de la lectura realizada por Lic. Cora PLACCO indica que se requieren dos tercios del Consejo Superior para la creación de una carrera, no para la aprobación del Plan de Estudio. Sin embargo, expresa su preocupación de que todo el Consejo no ratifique un Plan de Estudio y que solo unos pocos lo hagan. A continuación, solicita que se le dé la palabra a la profesora BERGAGNA si el Consejo está de acuerdo.

Por presidencia se pone a consideración el uso de la palabra de la Profesora BERGAGNA.
El Cuerpo acepta.

La profesora Alejandra BERGAGNA, responsable del Servicio de Orientación y Asesoría de la Facultad y Consejera Directiva, toma la palabra y expresa su posición sobre la materia en discusión. Menciona que en el Consejo Directivo se presentaron dos mociones: una para aprobar el Plan con una reducción de 60 horas en la materia y otra, presentada por ella, para aprobar el Plan sin incluir la materia en cuestión. Alejandra no profundiza en los argumentos, ya que coincide con los expuestos previamente por otros consejeros. Sin embargo, destaca que considera que este caso puede sentar un precedente peligroso para una universidad ubicada en una región geográfica vulnerable, lo cual tiene un impacto directo en los estudiantes de enfermería.

Menciona que se presentó un esquema de ejes temáticos o disciplinares el martes, que incluía Química, Matemáticas, comprensión de textos y contenidos de Biología. Argumenta que, en relación a los contenidos de Biología de la materia bimestral, la cual restringe el estudio de otras asignaturas, son prácticamente idénticos a los que ya se encuentran en la asignatura de primer año, llamada "Procesos Biológicos". También señala que la importancia de las matemáticas para el cálculo de dosis ya no se considera fundamental en las 100 horas propuestas.

Encuentra llamativo el orden de prioridades y, como trabajadora social, no encuentra justificación para la inclusión de esta materia. Por lo tanto, solicita una revisión de la situación, ya que considera que este caso puede ser problemático para la universidad. Agradece la atención y finaliza su intervención.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

La consejera Med. María Alejandra FALÚ solicita dar la palabra a la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, Licenciada Nélica Condori.

La Lic. CONDORI toma la palabra y explica que la propuesta de trabajo se originó desde la convocatoria para la presentación ante CONEAU y que durante la autoevaluación realizada se tomaron en cuenta las debilidades identificadas desde la implementación del plan de estudios 2018, como la falta de correlatividades previas, la ausencia de respuestas a las asignaturas electivas y optativas, y la cantidad de horas del plan de estudios.

Menciona que la materia bimestral fue diseñada para abordar estas debilidades y mejorar la articulación del plan de estudios. Reconoce que la elección de una materia bimestral no fue restrictiva, sino que se basó en consideraciones secuenciales y en la necesidad de que los estudiantes avancen sin retroceder. También destaca que se respetan los estándares establecidos por CONEAU para acreditar la carrera.

Refiere que la materia bimestral se puede rendir de forma libre o tenerla regular por tres años y no corta el cursado de otras asignaturas. Además, explica que se busca establecer una secuencia pedagógica progresiva, partiendo de conceptos simples a complejos, y menciona la importancia de contar con los conocimientos necesarios para asignaturas posteriores, como farmacología.

Responde a las comparaciones realizadas con la carrera de Medicina, señalando que cada carrera tiene sus propios estándares y protocolos. Destaca que la materia bimestral se implementó para mejorar la organización del Plan de Estudio y facilitar el avance de los estudiantes, evitando retrocesos. Aclara que la materia no es restrictiva y que busca mantener una progresión adecuada para los alumnos.

En resumen, explica la justificación de la propuesta de una materia bimestral en el Plan de Estudio de Enfermería, resaltando la intención de mejorar la articulación de las asignaturas, evitar retrocesos y promover el avance de los estudiantes. También aborda las debilidades identificadas en el Plan de Estudio anterior y enfatiza la importancia de cumplir con los estándares establecidos por CONEAU.

La consejera Srta. Ana MÉNDEZ toma la palabra y solicita autorización para ceder la palabra a su compañera.

El cuerpo concede la palabra a la estudiante.

La estudiante toma la palabra, expresa que representa a un grupo de alumnos autoconvocados de la Facultad y muestra su preocupación por el nuevo Plan de Estudio propuesto, argumentando que no se han tenido en cuenta las necesidades y dificultades de los estudiantes. Menciona problemas como la falta de aulas, la dificultad para inscribirse en ciertas asignaturas y la falta de claridad sobre el propósito de algunas materias. Además, critica la falta de resolución de problemas en el plan de estudios anterior y cuestiona la capacidad de la institución para proponer cambios superadores si no se han solucionado las dificultades existentes. La estudiante pide que se escuche a sus pares y se reflexione sobre sus necesidades y experiencias, en lugar de centrarse únicamente en las dificultades de los profesores. También menciona el deseo de los estudiantes



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

en graduarse y la preocupación por la carga académica adicional que se propone en el nuevo Plan. Concluye invitando a la reflexión y a resolver los problemas internos de la institución antes de avanzar con cambios en el plan de estudios.

La consejera Srta. Olivia María ARENAS SARAIVIA toma la palabra y sugiere alternativas para la incorporación de conocimientos en la carrera. Propone que esos conocimientos no necesariamente tengan que ser impartidos como una materia independiente, sino que podrían ser abordados a través de talleres, seminarios, cursos o incluirlos en el curso de ingreso. La consejera enfatiza la importancia de escuchar a los estudiantes y considerar sus necesidades, en lugar de centrarse únicamente en los profesores. Concluye agradeciendo la oportunidad de expresar esta opinión y reitera la importancia de pensar en los estudiantes al tomar decisiones académicas.

La consejera Dra. Mercedes Celia VÁZQUEZ toma la palabra y le responde a la Secretaria Académica para darle tranquilidad y comparte las discusiones que tuvieron lugar en una reunión de Decanos y Secretarios Académicos de diferentes Facultades. Donde se cuestionó el artículo 43 y la acreditación de la CONEAU, mencionando el caso de la UBA como ejemplo de una universidad importante que no acepta ninguna acreditación. Plantea que los problemas y debilidades en los Planes de Estudio no se resuelven únicamente a través de asignaturas, sino que también dependen de otros factores como la forma de evaluar y la inclusión o exclusión de estudiantes por parte de los docentes. Sugiere que, para reformar el Plan de Estudio, se deben considerar estrategias integrales y planes integrados que compensen y nivelan conocimientos a través de seminarios, talleres o integración de contenidos en otras materias. La consejera propone que este tema sea llevado nuevamente al Consejo Directivo, retomando las mociones planteadas por las consejeras Dra. Marta Cristina SANZ y Abog. Elizabeth SAFAR.

El consejero Lic. Enzo GONCALVEZ DE OLIVEIRA toma la palabra y expresa su acuerdo con la idea de que el tema sea llevado nuevamente al Consejo Directivo y propone que se vote y decida en ese momento. También destaca la importancia de que los estudiantes estén presentes en todas las instancias del Plan de Estudio y menciona que, en su experiencia, la Facultad de Ciencias de la Salud ha sido abierta a escuchar las dificultades de los alumnos. Resalta que la Facultad no solo se enfoca en la caja curricular, sino que también busca mejorar las prácticas docentes y apoyar el progreso de los estudiantes. Menciona que este nuevo Plan de Estudio busca mejorar las dificultades del anterior, que fue modificado después de muchos años de discusión. El consejero aclara que tanto la comisión de carrera como las autoridades de la Facultad están dispuestas a escuchar todas las opiniones. Por último, el consejero propone una moción para cerrar la lista de oradores y votar para que el asunto regrese a la Facultad de Ciencias de la Salud.

El consejero Ing. Héctor Raúl CASADO solicita que se constituyan en Comisión para cambiar el Despacho.

El Sr. Vicerrector de la Universidad, Cr. Nicolás INNAMORATO menciona que hay tres oradores más que desean hablar. Sugiere a los presentes que decidan si hablan antes o luego de la votación.

El Cuerpo decide que hablen los oradores y luego se cierre la lista.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

La consejera Dra. Alejandra FALÚ toma la palabra y expresa su acuerdo con la propuesta presentada anteriormente por el consejero Lic. Enzo GONCALVEZ DE OLIVEIRA de cerrar la lista de oradores y pasar al Consejo Directivo. Menciona que muchos de los alumnos presentes la conocen, ya que ha sido su profesora. Luego, expresa que al día siguiente se llevarán a cabo reuniones sobre la Crisis en Recursos Humanos de Salud en la Provincia de Salta, donde las universidades públicas del Norte Grande replantearán estrategias en la formación en salud, desde el pregrado hasta el posgrado en cuestiones motivacionales y del acompañamiento conducido de los chicos. La consejera destaca la importancia del diálogo, la apertura y el respeto hacia docentes, alumnos y autoridades, y considera que pasar las actuaciones al Consejo Directivo sería lo más saludable para todos. Por lo tanto, propone que la moción se lleve a cabo. Y solicita ceder la palabra al estudiante de la Facultad.

El Cuerpo acepta la solicitud de ceder la palabra al estudiante Sr. Diego LUNA.

El estudiante Sr. Diego LUNA se presenta como estudiante de la Facultad de Ciencias Naturales y miembro de la juventud de política Obrera. Comienza reconociendo y elogiando la gran movilización realizada por los compañeros estudiantes como una muestra significativa de la fuerza del movimiento estudiantil. Luego, expresa su preocupación por la ausencia del Rector en la discusión actual, ya que se encuentra reunido con representantes de la CONEAU en Buenos Aires. Destaca el temor y la preocupación en torno a que la carrera de enfermería cumpla con los estándares impuestos por la CONEAU, lo cual también afecta a su carrera de geología y a otros compañeros en áreas como agronomía. Señala que la universidad ha perdido autonomía y depende cada vez menos de fondos estatales, lo que ha llevado a recortes presupuestarios y la necesidad de buscar fondos externos, posiblemente de empresas o gobiernos locales. Sostiene que esto está conduciendo a una privatización encubierta de la educación pública, y critica los problemas de infraestructura, falta de cupo en comedores y dificultades en los centros de estudiantes. Además, resalta la importancia de la movilización estudiantil y llama a las agrupaciones estudiantiles a comprometerse con la lucha de los estudiantes y dejar de lado intereses individuales.

La consejera Srta. Ana CARRIZO toma la palabra expresando su apoyo a la moción de devolver el proyecto al Consejo Directivo. Luego, plantea dos puntos de reflexión. En primer lugar, señala la importancia de revisar la composición de las comisiones de carreras en las diferentes facultades, incluyendo a docentes y estudiantes, para asegurar una representatividad adecuada. Destaca que, en algunas carreras, como la suya (Química), muchos estudiantes desconocen quiénes son sus representantes estudiantiles en estas comisiones. También menciona la falta de difusión y participación en decisiones importantes, como la modificación del Plan de Estudio de Química en la Facultad de Ciencias Exactas.

En segundo lugar, hace hincapié en la importancia de considerar tanto el contenido académico como el cuerpo docente y estudiantil al realizar modificaciones en los Planes de Estudio. Señala que algunos problemas en las carreras no se resuelven simplemente añadiendo o quitando materias o ajustando las cargas horarias, sino que requieren un enfoque integral y complejo. Además, menciona el tema de la acreditación por parte de la CONEAU y plantea una reflexión sobre si el prestigio de la universidad debe prevalecer sobre el bienestar de los estudiantes.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

Sugiere que los cambios en los Planes de Estudio no deberían esperar hasta los plazos de acreditación, y que los directivos deberían estar atentos al funcionamiento de las carreras y no esperar hasta el último momento para plantear modificaciones.

La consejera Prof. Angélica Elvira ASTORGA mociona que ya no haya más oratoria y solicita proceder a la votación de la moción presentada por la Decana de Humanidades.

La consejera Srta. Mariana Soledad TAPIA toma la palabra y en sintonía con los demás consejeros propone que el expediente regrese al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud. Además, enfatiza la importancia de escuchar y tomar en cuenta las opiniones de los estudiantes en relación a la materia y las correlatividades. Menciona que el nuevo Plan busca mejorar las deficiencias del anterior, pero destaca la necesidad de comprender y abordar el tema de la materia y las correlatividades, especialmente en el contexto del curso de ingreso.

La consejera Dra. Mercedes Celia VÁZQUEZ mociona que el expediente vuelva al tratamiento al Consejo Directivo considerando todo lo que se dijo.

Por presidencia se pone a consideración la moción presentada.
Se vota y se aprueba por unanimidad.

Siendo hs. 16:37 y sin más temas que tratar se da por finalizada la Cuarta Sesión Especial del Consejo Superior 2023.

Se deja constancia que la presente Acta fue considerada y aprobada por el Consejo Superior en su 9ª Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 27 de Julio de 2023


Esp. ROBERTO S. RODRIGUEZ
DIR. DE ASUNTOS JURIDICOS Y DIGESTOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA